

Anexo B

SEGURIDAD Y TECNOLOGIA DE INTERNET:
ACUERDO DE USO ADECUADO PARA PADRES Y ESTUDIANTES

En las Escuelas Públicas de Passaic alentamos a los/las estudiantes a utilizar diversas tecnologías para mejorar su aprendizaje. Para garantizar la privacidad y seguridad de nuestros/as estudiantes, y para proteger sus datos y nuestros recursos, solicitamos a padres y alumnos/as que se familiaricen con las políticas y procedimientos que se han establecido en el distrito escolar respecto del uso de la tecnología. Las Escuelas Públicas de Passaic harán el máximo esfuerzo de vigilar el uso de sus recursos informáticos y de red. Dado que la Internet contiene un conjunto no regulado de recursos, el distrito no puede garantizar la exactitud de la información o el carácter apropiado del material que los/las estudiantes pudieran encontrar. Es importante que las familias debatan sobre el uso de la Internet y establezcan expectativas para determinar qué tipo de material es adecuado.

Se les permitirá hacer uso independiente de la Internet solo a aquellos/as estudiantes que completen y devuelvan este Acuerdo de Uso Adecuado firmado por sus padres. La escuela concederá acceso solo a aquellos/as estudiantes que tengan la autorización de los padres y que acepten seguir las reglas establecidas para la red y la Internet de la escuela.

Las siguientes leyes rigen el acceso de los/las estudiantes a los recursos de información en red:

- A. Responsabilidad:** El acceso es un privilegio, no un derecho. El acceso implica responsabilidad.
- B. Derechos y privilegios:** Los servicios de red se proporcionan para la comunicación, la investigación y otras actividades relacionadas con la educación. Se proporcionará acceso a los servicios de red a los/las estudiantes que acepten comportarse de manera respetuosa y responsable.
 - 1. Los/as estudiantes entregarán al administrador del edificio un Acuerdo de Uso Adecuado debidamente firmado que incluya el permiso de los padres/tutores.
 - 2. Cada estudiante recibirá una cuenta de red junto con un nombre de usuario y una contraseña privada, lo que garantiza que el acceso sea responsabilidad del/de la estudiante.
 - 3. A cada estudiante con acceso a la red se le asigna espacio de almacenamiento en Google Drive.
 - 4. La seguridad de la red se diseñó para permitir el acceso al/a la estudiante asignado/a; el uso de los servicios de red proporcionados por el distrito está sujeto a supervisión por razones de seguridad y/o administración de redes.
 - 5. Los/as estudiantes no deben suponer que los archivos almacenados en los recursos del distrito siempre serán privados.
- C. No se permite lo siguiente:**
 - 1. Enviar o mostrar mensajes o imágenes ofensivas
 - 2. Usar lenguaje obsceno
 - 3. Acosar, insultar o atacar a otros
 - 4. Dañar computadoras, sistemas informáticos o redes informáticas
 - 5. Violar las leyes de derechos de autor
 - 6. Usar contraseñas de otras personas
 - 7. Dar a otra persona acceso a tu contraseña
 - 8. Invadir las carpetas, el trabajo o los archivos de otra persona
 - 9. Desperdiciar intencionalmente recursos limitados

10. Emplear la red con fines comerciales
11. Usar servicios de mensajería instantánea no relacionados con el estudio escolar o las tareas

Según lo dispuesto en N.J.S.A. 18A:36-39 los/as estudiantes que cuenten con una computadora de escritorio, computadora portátil u otro dispositivo electrónico quedan notificados/as de que el dispositivo electrónico puede registrar o recopilar información sobre la actividad o el uso del dispositivo por parte de los/as estudiantes. La información reunida no se utilizará de ninguna manera que pudiera violar los derechos de privacidad del/de la estudiante ni de ninguna persona que resida con él/ella. Cuando a un/a estudiante se le suministra un dispositivo electrónico, el distrito deberá proporcionar al/a la estudiante una notificación por escrito o electrónica de que el dispositivo electrónico puede registrar o recopilar información sobre la actividad del/de la estudiante o el uso del dispositivo por parte del/de la estudiante si el dispositivo electrónico está equipado con un sistema de posicionamiento global u otra característica capaz de registrar o recopilar información sobre la actividad del/de la estudiante o el uso que este/a hace del dispositivo. La notificación también deberá incluir una declaración que especifique que el distrito no utilizará ninguna de las funcionalidades de una manera que pudiera violar los derechos de privacidad del/ de la estudiante o de cualquier persona que resida con él/ella. El padre, madre o tutor del/de la estudiante al/a la que se le proporcionó un dispositivo electrónico deberá confirmar la recepción de la notificación. El distrito conservará el acuse de recibo mientras el/la estudiante conserve el uso del dispositivo electrónico. En caso de no proporcionar la notificación requerida, el/la estudiante estará sujeto/a a una multa de \$250 por incidente.

Compromiso del/de la estudiante

Los padres y estudiantes se comprometen a seguir estas pautas al usar un dispositivo electrónico otorgado por el distrito.

- a. Seguiré las políticas descritas en el Reglamento 6142.10 (Uso Adecuado de Dispositivos Electrónicos y Tecnológicos).
- b. Cuidaré bien de mi dispositivo electrónico.
- c. Siempre aseguraré o tendré en mi poder el dispositivo electrónico.
- d. Reconoceré que el dispositivo electrónico es solo para uso propio.
- e. Sabré dónde está el dispositivo electrónico en todo momento.
- f. Cargaré el dispositivo electrónico todos los días.
- g. Mantendré alimentos y bebidas alejados del dispositivo electrónico, ya que pueden dañarlo.
- h. No desmontaré ninguna parte del dispositivo electrónico ni intentaré hacerle ninguna reparación ni modificación.
- i. Protegeré el dispositivo electrónico cargándolo siempre en la funda que venía con él.
- j. Usaré el dispositivo electrónico de una manera que sea adecuada, que cumpla con las expectativas de Escuelas Públicas de Passaic y que sea para fines educativos.
- k. No escribiré ni colocaré decoraciones (como pegatinas, marcadores, etc.) en el dispositivo electrónico o en la funda protectora.
- l. No dañaré el número de serie ni ninguna otra etiqueta.
- m. Entiendo que mi dispositivo electrónico está sujeto a inspección en cualquier momento sin previo aviso y sigue siendo propiedad de Escuelas Públicas Passaic.
- n. Para los dispositivos electrónicos que están autorizados por Escuelas Públicas de Passaic para llevarse a casa, y habiendo firmado el consentimiento de mis padres o tutor, seguiré

todas las políticas descritas en el reglamento 6142.10 (Uso Adecuado para Dispositivos Electrónicos y Tecnológicos).

- o. Notificaré al director y al maestro y presentaré un informe policial en caso de robo o vandalismo.
- p. Seré responsable de todos los daños o pérdida causados por negligencia o maltrato.

Al marcar la casilla y firmar a continuación, el/la estudiante y el padre, madre o tutor del/de la estudiante reconocen y aceptan las condiciones de uso establecidas anteriormente. Además, el/la estudiante y el padre, madre o tutor del/de la estudiante están de acuerdo en que el uso del dispositivo electrónico por parte del/de la estudiante es un privilegio y reconocen la responsabilidad del/de la estudiante de proteger y salvaguardar el dispositivo electrónico y de devolverlo en buenas condiciones. Se supervisa a todos los/as niños/as cuando usan la Internet.

Yo **autorizo** a mi hijo/a _____ a usar un dispositivo electrónico propiedad del distrito escolar y autorizo que se le otorgue acceso a la Internet a través de la red informática de Escuelas Públicas de Passaic. He revisado las reglas de la escuela con respecto al uso de la red y de la Internet con mi hijo/a. Mi hijo/a entiende las reglas de la escuela con respecto al acceso a la Internet, la red y los dispositivos, y acepta cumplir con todas ellas.

Comuníquese con el administrador de la escuela si tiene inquietudes sobre el uso de la Internet y del dispositivo otorgado a su hijo/a.

Nombre del/de la estudiante (en letra de molde): _____

Firma del/de la estudiante: _____ Fecha: _____

Nombre del padre, madre o tutor (en letra de molde): _____

Firma del padre, madre o tutor: _____ Fecha: _____

Primera lectura: 29 de julio de 2019
Segunda lectura: 28 de agosto de 2019
Adoptado: 28 de agosto de 2019